

Acta del día 7 de Enero a 1824 Reunidos en esta Sala  
Capitulares los señores que componen el Ayun-  
tamiento ordinario de esta Villa de Murcia  
Ha, en la mañana de este día nueve de Enero  
de mil ochocientos veinteycuatro, y trataron de  
asuntos pertenecientes al N. Servicio, se leyó  
un oficio comunicado por el Conde de  
Murcia en que se inserta una Carta  
del N. Acuerdo de Granada, por la que  
se manda, que todos los Subalternos de los  
Juzgos de su Distrito de qualquiera clase  
que seari y hayari pertenecido a la Milicia  
nacional, queden privados  
de sus destinos o encargos, con la Retencion  
de contener la N. Carta de veinte de Setiembre  
ultimo, y en su vista, acordó la Corporacion  
se que, y cumpla puntualmente, y temiendo  
presente, que en este Juzgo unico de N. S.  
Arroli Bergea ha desempeñado y desempeña  
la unica Excmo. numeraria, y fue Miliciano  
Voluntario, haga se le saben, que con arreglo

